



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 071 - 2011-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 06 OCT 2011

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre del año 2011; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 27-2011-GR.CAJ-CR/SEPS, de fecha 27 de setiembre de 2011, remitido por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, con la que solicita se le autorice asistir al encuentro Macro Región Norte "Articulación y Armonización de las Medicinas, hacia una Medicina Integrativa"; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a *otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo*";



Que, con Oficio N° 027-2011-GR.CAJ-CR/SEPS, de fecha 27 de setiembre de 2011, remitido por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, con la que solicita tomar a consideración ante el Pleno del Consejo Regional se le autorice asistir al Encuentro Macro Regional Norte; "Articulación y Armonización de las Medicinas, hacia una Medicina Integrativa", a llevarse a cabo del 12 al 14 de octubre del año en curso en el hotel Golf de Trujillo. Para ello adjunta la carta de invitación remitida por el Presidente del comité de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria, del 28 de setiembre del año 2011;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

PRIMERO: **AUTORIZAR** en comisión de servicio a la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, en merito a la invitación del Sr. Herder Martin Alban Olaya, Presidente del Comité de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria al Encuentro Macro Regional Norte; "Articulación y Armonización de las Medicinas, hacia una Medicina Integrativa", a llevarse a cabo del 12 al 14 de octubre del año en curso, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, el informe detallado.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
POR EL CONSEJO REGIONAL